

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	Oficio CCJVSA-189-2025	

F	10	07	2025	
FECHA	Día	Mes	Año	

Con fundamento en los artículos 33 FR V, 37, 38, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número **PCAD/MIN/CCJ/VILLAHERMOSA/006/2025**, se autorizó la siguiente contratación:

Contratación:	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco
IMPORTE TOTAL:	\$83,404.00 (Ochenta y tres mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	JUAN CARLOS TORRES NAVA

Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco	\$ 71,900.00	\$ 71,900.00
	SUBTOTAL	\$ 71,900.00
	IVA 16%	\$ 11,504.00
	TOTAL	\$ 83,404.00

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.